

misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

DICTAMEN TÉCNICO
“Mantenimiento y reparación de edificio Sede MDP San Juan Bautista”

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Ministerio de la Defensa Pública 02/10/2024

UOC Convocante: Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones MDP

Unidad o área requirente: Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable: Arq. Sandra Basabe

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Obras, Directora Interina

- ***Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.***

En atención a la inversión realizada para la construcción de los edificios propios del Ministerio de la Defensa Pública, en los años 2021 y 2022 respectivamente, y la necesidad de contemplar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y técnica de los componentes de la obra Sede MDP, en forma particular la de San Juan Bautista, debido al estado de conservación y deterioro definido en el diagnóstico elaborado previamente por la Dirección de Obras, se pretende llevar a cabo el Llamado a Licitación Menor Cuantía “Mantenimiento y reparación de edificio Sede MDP San Juan Bautista”.

Las especificaciones técnicas establecidas en el presente Llamado, fueron redactadas a efectos de garantizar el óptimo funcionamiento de la Sede MDP en la localidad. Dichos mantenimientos preventivo y correctivo forma parte de las acciones que permiten alargar la vida útil del edificio y que garantice al usuario del servicio el acceso a la justicia en condiciones de habitabilidad.

Las EE.TT establecidas definen las particularidades:

- Claridad y detalle: las especificaciones son claras, detalladas y específicas. Los requisitos técnicos se encuentran definidos de manera a evitar ambigüedades.
 - Cumplimiento de las normativas y estándares: las especificaciones técnicas cumplen con las normativas y estándares en el ámbito de la construcción, lo que garantiza que el bien y/o prestación cumpla n con los requisitos legales y de calidad.
 - Verificabilidad: las especificaciones son verificables, pueden comprobarse de manera objetiva la aplicabilidad mediante comparaciones de procesos constructivos de los sistemas que permitan el cumplimiento de los objetivos de la licitación.
- ***Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.***

NO APLICA

misión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.



isión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

- ***Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.***

NO APLICA

- ***Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.***

La descripción de marcas en los ítems y/o especificaciones técnicas, de forma excepcional, son únicamente de carácter referencial a fin de que todo potencial oferente cuente con la información suficiente. Las EE.TT no invocan ningún tipo de exclusividad con relación a marcas.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Arq. Sandra Basabe
Directora Interina
Dirección de Obras - MDP

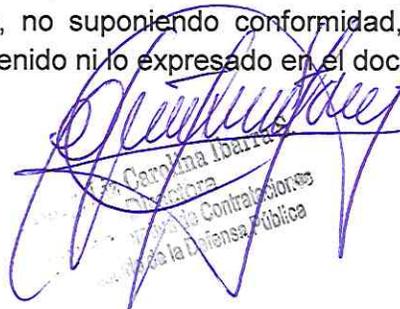


Aclaración:

Las expresiones, manifestaciones, consideraciones, razones y justificaciones expuestas en el presente Dictamen, son exclusiva responsabilidad del/los técnico/s representante/s de la Unidad/Dependencia solicitante, quien/es suscriben el documento en señal de conformidad. La firma del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, es al solo efecto de completar la formalidad exigida por la DNCP, no suponiendo conformidad, aprobación ni conocimiento del Responsable de la UOC, del contenido ni lo expresado en el documento. -----

Firma del responsable UOC:

Aclaración:



isión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.



